

daron Aguirre diputado para dar a figura de una parte
de las herencias de la ciudad de Madrid
y lo mismo adha al Mad lo que para que se de
de una y otra de los paises en sus
Dun da d. General que a si se han por herencia
miendo a la obra que siempre se ha de ser de
donde a sus heredes de los que son de forma de
tribucion prebiendo les que se a la obra para
de dia para la obra que se concierne
Valor que se le pague a la obra que se ha
de su trabajo

Otro si dejaron que se pague de que cada dia se pague
man muchas deudas en conbeniente con los
de los años de ser los que se pague de muchas
bando de Reyannuen de no que se man de que se
no doble de pague y lo mismo en las muchas
dados que se han de ser de muchas de las
no modo que se de ser de muchas de las
ca de la obra de pague de ser de muchas de las
Cada uno de los que se de ser de muchas de las
man de ser de muchas de las de ser de muchas
y de ser de muchas de las de ser de muchas
dia de ser de muchas de las de ser de muchas
Cada uno de los que se de ser de muchas de las
ca de la obra de pague de ser de muchas de las
man de ser de muchas de las de ser de muchas
y de ser de muchas de las de ser de muchas

Joseph Gomez	CAVILLON	Jimenez	Chel
Ximenez			
Juan Antonio	Piquera	Mateo	
Antonio	Miguel	Moncoy	
	Jorge		

